

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Cayambe, a 18 de Octubre del 2009

Señor

RUBEN DARIO CALDERON ATRUVE

Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato participar que en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRASCENOR S.A.** celebrada el 18 de Octubre del 2009, tuvo el acierto de elegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **UN AÑO**. Entre varias de sus atribuciones consta que ejercerá la Representación legal, judicial y Extrajudicial de la Compañía, tal como le dispone el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social.

La Compañía de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRASCENOR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 27 de julio del 2007, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil, a cargo del Registro de la Propiedad del Cantón de Cayambe, el 22 de agosto del 2007.

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA US \$ 1,140.00

De usted, Muy atentamente,

CARLOS GUANA

PRESIDENTE

ACEPTO: El nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRASCENOR S.A.** Cayambe, a 18 de Octubre del 2009.

Rubén Darío Calderón Atruve

GERENTE GENERAL

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 100163375-7

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD
DE CAYAMBE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 52, repertorio(s)-2224, Partida 138

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA TRANCENOR S.A., a favor del señor RUBEN DARIO CALDERON ATRUVE.

Lunes, 14 de Junio del 2010, 11:48:43

RESPONSABLES
VINICIO CABEZAS

366892224EA

Dr. Edgar Manuel Cisneros Yopez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE



RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO
QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE
QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE
ANTECEDE EN - 2 - FOJAS ES FIEL COPIA DE SU
ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA, ESTA RAZON NO
IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y
CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

QUITO, A 14 ABR 2011

DE [Signature]

